

Temperatura máxima a la sombra: 31,0 grados  
Temperatura mínima: 14,8 »  
Viento: Dirección: SO. Fuerza 2  
Tiempo probable: Bueno

## La S. de Naciones encuentra una fórmula para el conflicto italo-abisinio

### Por interés de España y de los Agricultores

Con deseos de propagar lo más posible las excelencias de la nueva Reforma Agraria, de hacer llegar hasta los campesinos con completa claridad el contenido de una legislación que tanto les interesa conocer, publicamos en otro lugar de este número el primero de los artículos que con este mismo fin de divulgación de la nueva Reforma Agraria viene publicando el gran diario nacional «El Debate».

Más que nunca es necesario hacer llegar a los campesinos la verdad de esta legislación y darles a conocer su contenido social que tanto les favorece. Cumplimos con esto un deber, no ya sólo desde el punto de vista de nuestro matiz agrario, sino también desde aquel otro de nuestra condición de españoles. Venimos observando como esos elementos llamados de izquierda, mandatarios de la masonería y el marxismo, hacen en estos últimos tiempos una campaña desahogada a la que hay que descubrir enfrentando sus falsedades con esa realidad que traían de presentar desfigurada. Justifican para sus campañas todos los medios y ya los vemos recurrir a la insensatez y al engaño con la pretensión de embaucar a los inconscientes que les escuchan. No se puede tolerar esto y a formar una conciencia de la verdad, debe de encaminarse la campaña de las fuerzas interesadas en que no puedan prosperar sobre el terreno nacional aquellos que se valen de la mentira y el enredo para triunfar.

Se pretende alarmar a los colonos diciéndoles que por la nueva ley de Arrendamientos serán descaradamente desahuciados; por otra parte a los propietarios dándoles a entender que cualquier finca entregada en arrendamiento es entregada a la explotación. Sólo por la ingenuidad de estos juicios se pone de manifiesto su inexactitud. La Reforma Agraria prevee uno y otro caso y los resuelve conforme a la equidad. No es derecho de explotación el que tiene el arrendatario a largo plazo, sobre el propietario. La ley dice, que el colono que lleve un número determinado de años labrando la finca arrendada, tendrá el derecho de obtener del Instituto de Reforma Agraria un crédito que sea suficiente para adquirir la finca. No habrá pues explotación. El colono adquirirá la finca pagando al contado y al precio corriente en el momento de la compra. Y aun el propietario podrá venderla siempre que las razones que exponga lo justifiquen. En este caso el colono tiene derecho a que el Instituto de Reforma Agraria le facilite un predio equivalente al que trataba de conseguir.

Como se ve, se salvaguardan los derechos de los propietarios y se protege en todo momento al colono. El juego pues, está claro. Es una táctica para alucinar a los incautos a base de tópicos halagadores y de falsedades. Hay que evitar, como condición necesaria, que esos incautos existan. Que cuando un labrador oiga hablar de las leyes agrarias conozca su contenido y haya sabido interpretarlo. De este modo sabrá qué actitud ha de observar frente a unos y otros. Cuantos sepan apreciar esa necesidad deberán divulgar, por los medios que tengan, esos conocimientos entre los agricultores. Cuando, los que un día trataron de desmembrar a España, atentando contra su unidad, aspiran a volver a tenerla entre sus manos; cuando las fuerzas marxistas, que olvidaron su condición de hermanos y españoles para hacer sangrar a España en homenaje a la Internacional, procuran rehacer sus fuerzas con la misma intención criminal de entonces; cuando, en fin, las llamadas izquierdas, contra las que un día España se levantó en una ejemplar lucha civil por su modo de destrozarla y envilecerla, sueñan con volver a conseguir el poder perdido, es un deber de todo buen español contribuir a que esas aspiraciones no prosperen. Por esto no hay medidas más convenientes para ello que aquellas que descubren la perversidad de sus intenciones por la falsedad de sus campañas. Y para que sean todo lo eficaz posible es deber de todos extender la verdad entre los que deben conocerla.

## AYER FUE INAUGURADA SOTO-PLAYA

### Numerosísimo público visitó los nuevos baños del Duero

Ha sido instalada siguiendo el proyecto de don Raoul Otle, recogido por LABOR

En la mañana de ayer quedó abierta al público Soto-Playa con todos sus servicios anejos. Al acto de la inauguración asistieron las autoridades municipales representadas por el primer teniente de alcalde, señor Calvo y por los concejales, señores Vallejo y Marco.

Asistió también numeroso público que estuvo admirando el magnífico paisaje de la nueva playa y sus alrededores y la instalación de los diversos servicios.

Por la tarde la animación fué extraordinaria, viéndose muy concurridos el Mirador-Playa, donde está instalado el bar y la pista de baile.

El billeteo despachado para los baños y el baile fué muy numeroso.

Soto-Playa ha quedado instalada según el proyecto de D. Raoul Otle, publicado en LABOR, quien juntamente con el señor Vicén-Vila, a quien ha sido adjudicada para su explotación, ha dirigido las obras para conseguir su más rápida apertura. Se han colocado vallas de separación entre las distintas dependencias, se ha echado arena en la playa, se han puesto casetas, bar, pista de cemento para baile, altavoces para la música, luz eléctrica, banderas y gallardetes, con todo lo cual se ha dado un aspecto totalmente nuevo al soto que hasta ahora era casi desconocido del público soriano. Y finalmente para mayor comodidad de los bañistas se ha establecido un servicio de autobuses que cada media hora salen de la plaza de don Ramón Benito Aceña para Soto-Playa.

La instalación de una gran parte de Soto-Playa es, desde luego, provisional, pues no ha habido tiempo material para presentarla definitivamente terminada en quince días que han durado las obras, más aún teniendo en cuenta que la temporada de verano está ya muy avanzada y era necesario inaugurar los baños cuanto antes.

En resumen Soto-Playa significa un paisaje delicioso, un lugar atractivo que en su día puede servir para propaganda turística y un éxito completo para sus realizadores.

Nuestro Teléfono: 119

### Paqueando

He aquí las manifestaciones de un diputado autonomista valenciano que son suficientes para averiguar de qué pie cojea.

Con motivo de la disparidad de criterio de los gestores cedistas y radicales del Ayuntamiento valenciano en cuestión de creación de escuelas el Sr. Martínez Sala ha dicho:

«El problema planteado en el Ayuntamiento valenciano es un síntoma. En toda España sucede lo propio. Obedece a una táctica: quieren poner un cerco a don Alejandro Lerroux; pero éste no se dejará encerrar. La cuestión tuvo su origen en la construcción de unas escuelas laicas». «Los autonomistas valencianos no renunciamos al programa anticlerical de Blasco Ibañeta.»

Fácilmente se puede apreciar la insensatez de estas declaraciones desde el principio al final.

Peró hay algo en ellas que merece la pena de tener en cuenta. Los autonomistas valencianos no renuncian al programa anticlerical de Blasco Ibañeta. A esto hay que contestar que las derechas tampoco renuncian a su programa católico.

El pueblo español decidirá en uno y otro caso. Y la incógnita no es muy difícil de resolver.

¿No recuerda el diputado autonomista como respondió el pueblo a aquella bravata de don Manuel Azaña el día que se le ocurrió decir que España había dejado de ser católica?

Pues a no manejar mucho el programa anticlerical de Blasco Ibañeta.

Dice el «Heraldo de Madrid»: «El Ejército tiene una altísima misión que cumplir: servir a la Patria sin mezclarse para nada en sus contiendas políticas.»

La vida política del país se rige por una Constitución a la que todos, civiles y militares, deseamos igual respeto. Salirse de sus normas es un delito de lesa patria.»

Como puede apreciarse la doctrina no puede ser más pura aunque la intención, en este caso no lo sea tanto. Por nuestra parte es una buena enseñanza para sus amigos los socialistas que tanto se afanan por hacer sus campañas dentro de los cuarteles.

Las izquierdas no pueden transigir con la Ceda. Basta coger la prensa de este matiz para ver el espacio que le dedican con el fin exclusivo de atacarla y procurar su desdredito.

En sudasosiego llegan a sentir alucinaciones que sólo pueden hacer efecto entre aquellos alucinados que aún les creen.

Ahora se atreven a hablar de designios dictatoriales y antirrepublicanos. Ellos que alentaron al 6 de octubre y que al llegar la hora de prestar un servicio a su democracia tan cacareada, a su república tan exaltada y a España tan quebrantada por ellos mismos, se echaron a un lado, quieren poner ahora cátedra de defensores de todo ello como si frente a la palabrería diaria y utópica no tuviese más valor la demostración de la verdad por los hechos.

Designios dictatoriales y por tanto antidemocráticos los del 6 de octubre.

¿Qué pueden hacer sino callar los que ni siquiera han condenado aquel movimiento?

### Abisinios armados atacan e incendian unas misiones Católicas

#### Un prefecto apostólico amenazado de muerte

Roma. — Según informa el correspondiente de una Agencia periodística en Djibouti, un grupo de abisinios armados ha saqueado e incendiado la Misión católica en Tubbo, en la provincia abisina de Harrar. Según los aludidos informes, los abisinios han atacado también a las Misiones católicas francesas en los distritos de Sidamo y Uollamo, amenazando la muerte a un señor Jarousseau, Prefecto apostólico del distrito de Galla.

### Los dos países conformes en proseguir el procedimiento de conciliación y arbitraje

#### Se nombrará al quinto árbitro y el desacuerdo se solucionará antes del primero de septiembre

Ginebra. — He aquí el texto de la resolución:

«El Consejo declara que aun cuando la Comisión puede tomar en consideración, sin entablar un debate a este respecto, la convicción que las autoridades locales de uno y otro país tenían respecto de la soberanía del lugar en que se produjo el incidente, resulta de los considerados que preceden que la Comisión no debe tener en cuenta la circunstancia de que Ual Ual esté bajo la soberanía de una de las dos partes, sino que debe considerar únicamente los demás elementos del desacuerdo respecto del incidente de Ual Ual.»

Toma nota de que los representantes de las dos partes han declarado su voluntad de proseguir el procedimiento de conciliación y arbitraje en las condiciones fijadas en el artículo 5.º del tratado de 1928.

Toma nota de las declaraciones de las dos partes, en virtud de las cuales los cuatro miembros de la Comisión de conciliación y arbitraje procederán, sin tardanza, a designar al quinto árbitro, cuyo nombramiento puede ser necesario para el cumplimiento de su misión.

Contando que, gracias a este procedimiento, el desacuerdo se solucionará antes del primero de septiembre de 1935, invita a los dos Gobiernos a que le comuniquen el resultado antes del 4 de septiembre de 1935.»

La segunda resolución está redactada en los siguientes términos:

«El Consejo de la S. de N. acuerda reunirse sean cuates fueren las circunstancias, el día 4 de septiembre para, para proceder al examen general, en sus diversos aspectos, de las relaciones entre Italia y Etiopía.»

La primera resolución ha sido aceptada por parte de todos los

### Los nuevos concursos para la compra de trigo

Se han presentado muchos postores y la adjudicación se hará en plazo breve

#### Otros proyectos del ministerio de Agricultura

En virtud de el nuevo concurso abierto para las compras de trigos, ha dicho el señor Velayos que se habían presentado muchos postores, y como la propuesta que ha de hacer el Comité al Consejo de ministros, de las pliegos recibidos en el ministerio, tiene que aplazarse hasta el jueves próximo, con el fin de ganar tiempo, se ha nombrado una Ponencia compuesta por el presidente del Consejo y el ministro de Agricultura, que hará la adjudicación en breve plazo.

Añadió el señor Velayos que ha quedado aprobado un decreto estableciendo trámites para la apertura de nuevas fábricas azucareras y que quedaron sobre la mesa otros dos relativos a alcoholes y créditos agrícolas.

### Cursillo de selección para ingresar en el Magisterio

54 maestros y 58 maestras solicitan tomar parte en él

Según información que recibimos de la Sección administrativa de primera Enseñanza de la provincia, han solicitado tomar parte en el cursillo especial de selección para ingreso en el Magisterio convocado por orden de 12 de julio último, 50 maestros y 55 maestras.

Con carácter condicional 4 maestros y 3 maestras.

La relación de los solicitantes se halla expuesta en el tablón de anuncios del referido Centro administrativo, la que será publicada en el «Boletín oficial» de la provincia, para conocimiento general.

### LABOR: Caballeros, 27

membros del Consejo, incluso Italia y Abisinia.

Al votarse la segunda resolución, Italia se abstuvo.

## La charla de García Sanchiz en la tarde del día 8

### Hablará probablemente en el Mirón

Llegará mañana a Soria y permanecerá aquí varios días

La charla anunciada del señor García Sanchiz se celebrará el día 8 a las cinco de la tarde probablemente en la explanada del Mirón. El ilustre charlista, huésped de honor de nuestra ciudad, llegará mañana martes, aproximadamente al atardecer, a Soria después de pasar por Santa María de Huerta donde hará su comida. Estará en nuestra ciudad varios días y durante ellos se dedicará a visitar a los pueblos y lugares más típicos y artísticos de nuestra región. De celebrarse la charla en las explanadas del Mirón, que será decidido por el señor García Sanchiz cuando conozca el lugar, conviene advertir que no se colocarán asientos, pudiendo, sin embargo, llevarlos aquellas personas que

deseen de este modo escuchar al insigne conferenciante.

De los pueblos de la provincia se anuncia la llegada de numeroso público. El señor García Sanchiz se hospedará durante su estancia en Soria en la casa de su íntimo amigo el ingeniero de la Diputación don Angel Ortiz.

En el momento de su llegada a Soria, aproximadamente a las 6 de la tarde se celebrará en la Diputación provincial una recepción popular. El alcalde de nuestra ciudad publicará esta tarde una alocución al pueblo de Soria para que tribute al insigne huésped el homenaje a que es merecedor por su brillante labor en beneficio de la provincia de Soria.

# COLABORACION

## TEMAS DEL MOMENTO

### Vísperas de sangre

En estas tardes y estas noches madrileñas, calientes y gruesas, donde la horchata, el botijo y el ventilador son los atributos del poderoso, el mundo se ofrece al comentarista—que duerme y sudá— como una monstruosa interrogante que llena de inquietudes todos los resquicios y esquinas.

¿Qué va a pasar?  
Internacionalmente se anuncia a bombo y platillos, con pavor y alborozo, una guerra colonial que muy bien pudiera ser el principio del fin de una diferencia secular entre dos colores: entre dos razas.

Para los que la Historia es vida y gozo, atrocemente nos recuerdan estos instantes—dando ya por segura la guerra— a aquellos otros en que el decadente siglo XIX veía en los dibujos amables de las estampas litográficas los reportajes de las guerras entre ingleses y zulús.

En el tablero africano, pues, se va a jugar la partida; sobre unas tierras inhóspitas, calcinadas y sedientas.

Italia—Roma eterna—va a demostrar sus ansias de Imperio y Abisinia sus deseos de independencia. En estos términos, que no en otros, está planteado el problema.

Conmueve y asusta al espectador menos interesado en el pleito la posibilidad entre las posibilidades de una nueva guerra mundial.

Nadie lo sabe pero todo el mundo lo espera.

Y, surge aquí, de improviso, —en este veintitavo aniversario— la visión catastrófica de la pasada guerra con sus ciudades arrasadas, con sus millares de muertos y heridos, de huérfanos y viudas. Y, lo que es más terrible: con la postguerra.

Addis Abeba, «ciudad de las flores», se ha convertido, por obra y gracia del conflicto italo-etíope, en blanco de todas las miradas. Addis Abeba y Roma: dos pueblos, dos razas, dos colores, dos civilizaciones.

Sin embargo, aún a trueque de invocar un milagro, esperamos confiados que el suelo etíope no se vea ensangrentado por una nueva guerra, que al igual que las demás ha de ser inútil y suicida. Porque no hay que olvidar, que las únicas guerras que se ganan son las diplomáticas. Y, en este sentido, España puede hablar, desgraciadamente, con cierta autoridad, pues si en vez de enviar a sus colonias ultramarinas, soldados con traje de rayadillo se hubiera limitado a actuar por medio de las cancillerías, otra hubiese sido la suerte de aquellos pedazos de tierra española.

Hagamos, pues, fervientes votos, en estos instantes de inquietud y zozobra, porque en el otoño de 1935 suenen los violines de Verlaine en vez del tableteo de las ametralladoras.

León BARGA

\* LABOR se ocupa preferentemente de los problemas locales y regionales \*

## UNA ORIENTACION DEFINIDA EN POLITICA ECONOMICA

Se han cerrado las Cortes, después de una etapa de trabajo, indiscutiblemente fecunda. Mucho han hecho y mucho han tenido también que deshacer. No es fácil aventurar el pronóstico de para cuando la política española quedará liberada de ese derrotero negativo que representa el tener que estar siempre corrigiendo lo que se hizo en un período anterior. Se dice desde la oposición —y para montar sobre la verdad el aserto dá lo mismo que la oposición sea blanca o roja— que solo se hace política negativa, de rectificación. Desde la Dictadura, eso ha sido el ochenta por ciento de nuestra legislación: desteter lo mal tejido. Y así, en la legislación que se ha cerrado hace unos días, no poca labor estuvo encaminada a rectificar errores de las otras Cortes, de aquellas que pudieron, mejor que ninguna, centrar y equilibrar la política y las leyes, y no solo no lo hicieron, sino que se desbordaron con más violencia que nunca. La reforma agraria ha sido una buena prueba de esa necesidad rectificatoria. Y la ley electoral, ya que la votada en las Constituyentes y que aprovechó a los partidos de centro-derecha —cuando se hizo pensando exclusivamente en los de la izquierda— es notoriamente unilateral. Sirve solo para los que, en el momento de llamar al país a definirse, tienen a su lado la mayor parte de las voluntades. Y la misma ley fundamental de la República, manantial abundante de los mayores errores y los más acusados sectarismos y que queda ya sentenciada —con comisión de dictamen y todo— para cuando se comience de nuevo. Esta ha sido, ahora como otras veces, la principal misión. Destruir, derribar, rectificar.

Hay que hacer sin embargo, en servicio de la verdad, una salvedad interesante. Y es que se ha iniciado, a través de unos meses de trabajo legislativo, una política económica. Eso no es ya negativo. Por el contrario, está esa política llena de afirmaciones. El Gobierno, y dentro de él su ministro de Hacienda, han fijado unas trayectorias y han comenzado a caminar por la senda que ellas indican. Así, por ejemplo, se ha obtenido de las Cortes la ley de autorizaciones para una reorganización administrativa, base indispensable de un buen presupuesto. Esta ley —que ha quedado ya con el sobrenombre de «ley de restricciones»— significa un propósito firme de austeridad y de saneamiento. Desde la Dictadura, el incremento de la burocracia ha sido extraordinario. Cada ministro, con raras excepciones, se ha creído en el caso de inventar un nuevo organismo. Y cada organismo ha necesitado una plantilla copiosa de funcionarios, técnicos o auxiliares, y su secuela de subalternos. Consejos, Asesorías, Institutos Gabinetes, Laboratorios. Se ha agotado realmente la

capacidad de denominación. De todo hay. Pero ¿con qué resultados? No se ha advertido, ciertamente, una mayor eficacia, un rendimiento más positivo, una labor de más utilidad. Los ministerios han seguido funcionando lo mismo y la política exterior, la comercial, la agraria, la social, la económica, todas esas facetas de una buena administración estatal, han seguido igual, si no peor. Los organismos han servido solo para la satisfacción de las clientelas privativas y de cada ministro que, a través de los espléndidos repartos de credenciales y nombramientos, han ido asegurando unas raíces inmovilables en los centros por donde han pasado. De este modo, se ha podido dar el caso de que el ministro de Trabajo de la CEDA se haya encontrado con un departamento totalmente socialista, desde el primer funcionario hasta el último portero. ¿Por qué la extensión y la fuerza de sugestión de la doctrina sea tal que ese tono del ministerio del Trabajo pueda simbolizar lo que pasa en España? No. Fuera casi todo el país socialista y no pudiese extrañar a nadie que un ministerio —ese u otro— tuviese a todo el personal encuadrado en las filas de la Casa del Pueblo. No es eso. Es que dos años de posesión del ministerio por los socialistas han sido más que suficientes para dejar en las nóminas ese sedimento difícilmente desarraigable.

Por eso hay que apuntar como un ejemplo de buena orientación el de esta ley que cortará tales abusos y extirpará los quistes de que se nalla tan ampliamente aquejada la administración española. Al mismo tiempo el ministro de Hacienda ha conseguido del Parlamento una ley de conversión de los bonos oro y otra que le autoriza a operaciones parecidas, para llevar a cabo toda una política de conversiones de Deuda. Aprovecha el ministro para emprender esta tarea una disposición favorable del mercado del dinero. Los fondos públicos suben, la confianza renace y el momento se presenta propicio. Esa captación de posibilidades para afrontar un problema de tanta magnitud, y la resolución y la cautela que han acompañado a la presentación al Parlamento de las medidas planeadas, representan una dirección inteligente y una trayectoria definida, que es lo que hace tiempo se echaba de menos en la política económica.

Ese es el signo bajo el cual se ha clausurado un período parlamentario: el de la preocupación por una política en materia económica. Por

eso es quizás más interesante y de mayor importancia lo que queda por hacer que lo hecho. Se va a aplicar la ley de restricciones, se van a reorganizar los servicios, se va a preparar un presupuesto que tienda a la nivelación y que se caracterizará por su ajustamiento a la realidad económica del país, se va a preparar una ley general de obras públicas que defina las que se pueden emprender y someta su acometimiento a reglas menos caprichosas que las vigentes hasta el día, se va a proponer un ordenamiento definitivo del grave problema ferroviario que es fuente de profundas preocupaciones para el Estado, para las empresas explotadoras y para el capital privado. Todo eso constituye un programa. No han faltado programas parecidos en épocas anteriores, y con gobiernos diversos. Lo que sí faltó, desgraciadamente, fue decisión para llevar a cabo los propósitos, las orientaciones. Y como ahora, en lo que ya se ha iniciado, se advierte claramente la existencia de esa decisión y de ese espíritu de firmeza, es obligado —con toda objetividad— resaltar el hecho y presentarlo como nuncio seguro de que se va a perseverar en la tónica que ha informado la labor hasta ahora empuñada.

Acaso ningún otro gobierno ha tenido mejor situación que el actual para llevar a cabo una obra como la preparada. La política está encalmada. Los brotes de subversión no parecen fáciles en mucho tiempo. Hay un verano de por medio, sin ninguna perspectiva desagradable. Y se dispone de unas autorizaciones amplias, tensas, que dan facilidades para la acción gubernativa como hasta ahora no las pudieron tener otros gobiernos. Mucho hay que confiar en la resolución del presente. Hemos destacado sus actos anteriores como prenda de los venideros. Por eso mismo es forzoso declarar que si viniesen desmayos y vacilaciones que hiciesen debilitar el propósito y empuñecer la tarea, el pecado sería más imperdonable. La experiencia es interesante. El transcurso del verano irá mostrando como se realiza, y su término, al abordar la ratificación de la confianza parlamentaria, dirá claramente como se llevó a cabo. Hasta entonces no hay más que mantener el crédito de confianza que ha quedado abierto.

Francisco CASARES

(Prohibida la reproducción)

### BICICLETAS

Venta exclusiva G. A. C. en la provincia

### CASA RIDRUEJO

Burgo de Osma

### Odio y rencor

Jimenez Asúa, el melifluido catedrático de Penal, atildado diputado socialista y ex enchufado en el Instituto de estudios Penales, acaba de pronunciar un discurso en Aranjuez que demuestra hasta donde llega el rencor y el odio en determinados seres.

Después de intervenir Llopis, célebre pedagogo que en unión de Marcelino Domingo se dedicó a crear escuelas... en la «Gaceta», Asúa dijo, entre otras cosas, que había que implantar un gobierno «thermidoriano», ante la extrañeza y el asombro de la clientela que seguramente no esperaba un término tan raro en boca de un «camarada». Los pobres pardillos de Aranjuez que creyeron encontrar en la tarima a un revolucionario sin camisa y con alpargatas, se encontraron con un señorito de voz atiplada y además delicado que decía cosas tan raras como lo del gobierno thermidoriano.

Asúa debió comprender el efecto ridículo que estaba produciendo en su auditorio aquellas frases huecas y pedantes, porque poco después, ya se refería a la revolución asturiana y pedía justicia para los encarcelados. ¡Pobres encarcelados si llegan a hacer justicia!

Lo cierto es que al final de su discurso el famoso profesor (famoso desde que sus discípulos le arrojan berzas al rostro) se le ocurrió recomendar una cosa tan difícil como esta: Salir—dijo a los oyentes, con orden sin dar gritos, pero con los puyos en alto y los dientes apretados, dispuestos a «hacer».

Y lo hicieron que hicieron fue el ridículo, porque, según las informaciones del acto, los pobres isidros abandonaron el local con unas caras terribles y unos gestos verdaderamente horrosos.

El señor Portela Valladares—esa torre de huesos terminada en penachos de cenizas, como le llamó un buen amigo, periodista insigne—ha dicho repetidas veces que no es cierto que en Gobernación se pongan obstáculos para que se celebren esta clase de actos. Nos parece muy mal. En Gobernación y en todas partes donde se tenga un poco de sentido común, se debía no ya poner obstáculos, sino impedir rigurosamente que estos revolucionarios de café, que solo dan la cara ante el público preparado de antemano, se desahogaran diciendo barbaridades contra todo lo constituido, desde el Gobierno a las más altas esferas de la República.

Bien está que, a los diez meses escasos de aquella terrible revolución que llevó el luto a tantos hogares, los responsables morales, andan sueltos por las calles. Pero que encima hablen y engañen al pueblo recomendándoles que levanten los puños y aprieten los dientes nos parece excesivo. Y conste que la posición nos preocupa muy poco. Si solo les recomendasen eso...

RESE

LA MEJOR radio? CASA VICEN VILA PHILIPS PLAZA R. B. AGENA, N.º 3 SORIA

### PASTORAL

...Anda el agua de alborada... (Romance popular)

Doraba la luna el río (fresco de la madrugada). Por el mar venían olas teñidas de luz de alba.

El campo, débil y triste, se iba alumbrando. Quedaba el canto roto de un grillo, la queja oscura de un agua.

Huía el viento a su gruta, el horror a su cabaña; en el verde de los pinos se iban abriendo las alas.

Las estrellas se morían, se rosaba la montaña; allá, en el pozo del huerto, la golondrina cantaba.

Juan Ramón GIMENEZ

A los enfermos del estómago e intestinos

les interesa conocer que el medicamento preferido por los médicos de todo el mundo, con éxito creciente desde hace medio siglo, es el

ELIXIR ESTOMACAL

SAIZ DE CARLOS



# INFORMACION GENERAL

REPORTAJES DE ACTUALIDAD

## La plata vale hoy doble que el año pasado

**Declaraciones del ex ministro don Julio Wais**

A los múltiples problemas que agobian a las naciones hay que añadir uno más el llamado problema de la plata. Aunque no revista la gravedad de otros, no deja de ocupar un puesto precisamente entre los demás cuya solución es de necesidad apremiante.

Y si esto es una realidad para todas las naciones, lo es mayor aún si se trata de España, carente casi en absoluto de una política monetaria.

Nos hemos entrevistado con don Julio Wais, cuya competencia en el asunto que nos ocupa, es de todos conocida.

—La plata vale hoy, nos ha dicho, casi el doble de lo que valía el año pasado. En el mes de Abril llegó a alcanzar una revalorización del 60 al 70 por 100 cuando el mercado de Londres llegó a cotizar la onza standard a 36 peniques. Aun siendo alto este precio, le falta mucho para llegar al que se obtuvo durante la gran guerra, marcando entonces los topes máximos de 68 peniques y 1,33 dólares en Londres y Nueva York respectivamente.

—¿A qué obedece esta revalorización del metal blanco?

—El Continente americano es el mayor productor de plata; representa el 82 por 100 de la producción mundial. Los Estados de la Unión y el Canadá poseen los mejores yacimientos argentíferos del mundo. Pues bien, existe allí un «partido de la plata» que ya en 1878 y 1890 lograron, por motivos de política interior, medidas de Gobierno encaminadas a obligar al Tesoro a grandes compras de plata, para colocar la producción nacional y conseguir mejora en los precios.

El alza dirigida de ahora, continúa diciéndonos, tiene su prólogo en el Convenio de Londres del otoño de 1933 en virtud del cual se limitó la venta y empleo de la plata, por parte de los delegados de los países productores, entre ellos España. Nuestros representantes se comprometieron a que España, en el espacio de cuatro años no vendería más de 20 millones de onzas de plata, a razón de cinco cada año. Los Estados Unidos se obligaron a no vender plata y a retirar de la circulación 24 millones de onzas al año.

Los efectos de este acuerdo no fueron los que se esperaban y el Gobierno americano, dictó en el verano de 1934 la «Silver Purchase Act» por la cual el Tesoro se obligaba a comprar plata hasta que el precio de la onza subiese a 1,29 dólares o hasta que se alcanzase la proporción de 1 a 3 en las reservas metálicas de plata y oro.

La especulación desencadenó el alza, las compras se intensificaron con una cadencia que no tiene precedentes en la Historia y los precios subieron como ya le he dicho.

Pero esa fiebre ha empezado a remitir. A pesar de que en los últimos diez meses se compraron 421,5 millones de onzas, la proporción de 1 a 3 para las reservas parece imposible de lograr, porque a su vez y al mismo período de tiempo la reserva de oro aumentó en mil millones de dólares. Por otra parte los Estados Unidos parecen convencidos de que el esfuerzo hecho no les reportará ventaja alguna y en cambio la persecución de esa política, que los ingleses han calificado de loca y extravagante, puede acarrear grandes males al producir una deflación general, que afectaría a todos los países empezando por el que la provoca.

—Entonces ¿cree V. que el período álgido ha pasado ya?

—Creo que sí. Las cosas y los precios volviendo a su cauce, pero de todos modos estimo que para España no puede haber motivo de alarma y si de ventaja si la revalorización se mantiene en un límite que no haga sobrepasar el valor nominal de nuestra moneda.

Nuestras acuñaciones se han hecho en los momentos de máxima depreciación del metal blanco. Se logró así una utilidad inmediata,

pero se sembró una mala semilla para la economía nacional.

Nuestro sistema monetario está llamado a una reforma y todo hace creer que no se estimará conveniente la circulación de los metales preciosos en forma de moneda, reservándolos, en cambio, para cobertura.

Esta reforma hay que prepararla, como he sostenido varias veces, habilitando los medios de «desmonetización» de la plata para que la conserve el Banco de España como encaje en la que sea precisa para moneda auxiliar divisionaria con ley muy baja.

Los sucesos que contemplamos me afirman más en mi opinión. El unipase monetario del mundo está producido principalmente por la resistencia a dar un corte de cuantías a las deudas de guerra que no pueden liquidarse como las comerciales.

Cuando esa dificultad se venza, se impondrá un acuerdo internacional al que no deberemos permanecer ajenos y por eso estimo urgentes medidas preparatorias como la indicada.

No hay que olvidar que la estabilidad monetaria es la salud económica. El temor de perderla momentáneamente no debe hacerla aborrecible sino deseable, como el enfermo anhela su restablecimiento, aunque sepa que la salud no es invariable ni eterna y que ha de volver a perderla. La recobrará y conservará tanto mejor cuanto emplee los medios higiénicos más adecuados.

La plata circula en España con una profusión enorme. Hay en circulación más monedas de plata que de cobre y cuproníquel. Se calcula por encima de los 500 millones la plata acuñada en circulación. Y es en verdad una cantidad lo suficiente elevada para que no despierte la codicia de los aventureros que nunca faltan.

México ha retirado recientemente toda la plata de la circulación. Días pasados la prensa nos traía lo sucedido en Tánger y poco después las medidas del Gobierno de Italia recogiendo el metal blanco. España, si quiere prevenirse no tendrá más remedio que estudiar una política que nos libre de los inconvenientes y peligros de una mayor alza de la plaza y de la inestabilidad de nuestra divisa.

Rafael BURGOS

(Prohibida la reproducción).

## El último Consejo estudió la situación política, económica y de Orden público

También se ocupó de la reorganización ministerial

**20.000 pesetas para la familia de los obreros muertos por salvar a un compañero**

Desde las once de la mañana hasta minutos antes de la una de la tarde del jueves estuvieron reunidos los ministros en Palacio: primero, en Consejo que duró media hora, y desde las once y media, en Consejo, bajo la presidencia del jefe del Estado. El ministro de Comunicaciones facilitó a los periodistas la referencia verbal, en los siguientes términos:

—Por el volumen del despacho que entregó a ustedes y por la hora en que nos hemos reunido, comprenderán que de pocos asuntos más hemos podido tratar. Se ha hecho, sin embargo, un ligero esbozo de lo ayer realizado por la ponencia que entiende en la aplicación de la ley de Restricciones.

El Gobierno, por iniciativa de su presidente y sin previo requerimiento de nadie, ha acordado honrar la memoria de los héroicos obreros que perecieron por salvar a un compañero en Tetuán de las Victorias, entregando a sus familias veinte mil pesetas, que serán repartidas pro-

## Los ministerios de Industria y Comercio y Agricultura fundidos en uno solo

**Este se llamará de Economía Nacional**

**El de Trabajo desaparecerá, probablemente, distribuyéndose sus servicios entre los de Justicia, Hacienda y Gobernación**

## EMPEORA LA SITUACION EN GINEBRA

**Hubo necesidad de suspender la reunión del Consejo**

**Mussolini rechaza la proposición Franco-Inglesa**

**No está conforme con la declaración de no recurrir a la fuerza**

**Italia parece no estar dispuesta a una intervención de la Sociedad de las Naciones en el conflicto**

Ginebra.—Se ha recibido la respuesta de Mussolini al acuerdo adoptado en la noche del jueves por los representantes de Inglaterra, Italia y Francia. La situación ha empeorado extraordinariamente, y ha habido necesidad de suspender la reunión, pues parece que el «Duce» hace objeciones al plazo limitado para que realicen su gestión las tres potencias. Los italianos se oponen a la fijación de cualquier límite de tiempo para terminar las negociaciones.

Los señores Eden y barón de Aloisi celebraron una conferencia, al terminar la cual se puso de manifiesto las grandes divergencias que existen entre las opiniones de Inglaterra y de Italia.

Una vez suspendida la sesión los miembros del Consejo se reunieron en sesión privada, bajo la presidencia del señor Avenol, para conocer el informe de Laval.

Ginebra.—Durante la noche del jueves después de incansables gestiones, los delegados de Italia, Inglaterra y Francia consiguieron llegar a un acuerdo, por el cual se aplazaba la intervención de la Sociedad de las Naciones hasta septiembre. Mientras tanto, la Comisión de arbitrajes reanuda sus trabajos, pero con facultades limitadas, como lo pidió Italia. Al mismo tiempo, los ingleses, franceses e italianos reanudarán las negociaciones para solucionar todas las diferencias entre Italia y Abisinia. El acuerdo sería comunicado oficialmente a Abisinia en cuanto fuere aprobado por Mussolini, y sometido a la reunión que hoy debía celebrar el Consejo.

caso de que hubiese obtenido también la aprobación de Abisinia.

**Ya no se habla de renunciar a la guerra**

Parece que el señor Eden ha renunciado casi por completo a las garantías expresas relativas a la actitud futura de Italia. Ya no se habla de renunciar a recurrir a las armas. Se limita a volver a coger los términos del tratado italoabisinio de 1928. En los círculos ingleses se cree, sin embargo, que no es necesario pedir un compromiso formal a Italia en ese aspecto, pues ésta conoce las obligaciones resultantes de los tratados. Mussolini se ha asegurado esta concesión invocando la opinión pública italiana y, al mismo tiempo, haciendo constar que Italia está dispuesta a participar en la conferencia de septiembre.

Ginebra.—Una vez que se tuvo conocimiento de que el «Duce» había rechazado la proposición franco-inglesa, los delegados reanudaron sus gestiones. Italia rechaza energicamente uno de los puntos esenciales de la proposición: el de la declaración de no recurrir a la fuerza. Mussolini, refiriéndose a este punto, parece que hizo las siguientes manifestaciones: «Esto es poco concreto para nosotros. Las negociaciones podrán durar seis meses o más. La Sociedad de las Naciones debe fijar una fecha, antes de la cual no podrá comenzarse la guerra.»

A las siete de la tarde, los señores Laval, Eden y Aloisi conferenciaron extensamente, la conferencia terminó a las ocho y veinte, y al terminar, Eden manifestó a los periodistas que todavía continuaban intentando buscar una solución; pero que no habían podido llegar al acuerdo. Laval intentó conciliar los puntos de vista de Inglaterra e Italia.

El punto neurálgico de la negociación residía, al parecer, en las negociaciones tripartitas que se prevén para este mes, pues Italia no parece muy dispuesta a una intervención de la Sociedad de las Naciones en el conflicto.

## Se estudia la conveniencia de fundir los de Guerra y Marina en uno sólo de Defensa Nacional

**Los coches oficiales se reducirán a la más mínima expresión en contra de los abusos que de ellos se había hecho**

La atención pública y el comentario político giran únicamente alrededor de la aplicación de la ley de Restricciones, y especialmente en torno a la reorganización administrativa que el Gobierno proyecta.

Pero dicha reorganización aún no está perfilada, pues hasta ahora sólo se han cambiado impresiones y sólo se han expuesto en líneas generales los planes del ministro de Hacienda, tanto en la reunión de la ponencia, como en el Consejo en Palacio.

Pero pronto habrá de darse celeridad a la obra ante la posibilidad de que el Parlamento reanude sus sesiones el 17 de septiembre, pues siendo propósito del ministro de Hacienda que los decretos se publiquen en la «Gaceta» antes de la reapertura de las Cortes, la reorganización deberá estar en vigor en la primera decena del mismo mes.

**Los primeros acuerdos**

Hay, hasta ahora, un solo acuerdo concreto: los ministerios de Industria y Comercio y Agricultura formarán uno sólo, que se denominará de Economía Nacional. Este nuevo departamento no tendrá a su cargo los Tratados de Comercio, que pasarán a depender, como en otros tiempos, del ministerio de Estado. La subsecretaría de la Marina civil pasará también, seguramente, al ministerio de Comunicaciones, departamento que, en realidad, tiene pocos asuntos para subsistir, pero mucho personal para que pueda volver como una Dirección general a Gobernación.

Para evitar esto, pasarían, además, a Comunicaciones, aquellos organismos que hoy radican en Obras públicas y que se relacionan con los transportes por ferrocarril y carretera, en lo que a explotación se refiere, y las líneas aeropostales que dependen de la Presidencia del Consejo. De esta forma, todo cuanto se relaciona con Comunicaciones estaría concentrado y podría dársele una cohesión que hoy no tiene.

**Probable desaparición**

Hay otro ministerio que parece llamado a desaparecer: el de Trabajo. Los servicios que de él dependen se distribuirán entre los departamentos de Justicia, Hacienda y Gobernación. Al primero pasaría todo lo que se relaciona con Magistratura del trabajo y Justicia social; a Hacienda, los seguros sociales, y a Gobernación, los servicios de Beneficencia que Estadella llevó a Trabajo durante su etapa ministerial.

Está en estudio, si será conveniente o no la fusión de los ministerios de Guerra y Marina en uno solo llamado de Defensa Nacional, pero a esto parece que se oponen razones de orden técnico y algunos aspectos de la vida militar.

Esta, seguramente, será la pauta que se seguirá en la reorganización administrativa, con la correspondiente supresión de Subsecretarías y Direcciones generales.

También, se introducirán grandes modificaciones en el servicio de coches oficiales, que quedará reducido a la más mínima expresión, pues el ministro de Hacienda ha podido comprobar el abuso que de ellos se había hecho.

### ELECTRICISTA

«Lo que hacía falta en Soria»

Un verdadero y completo taller en el que podrá usted encargarse con la seguridad de un absoluto éxito toda clase de reparaciones eléctricas de motores, dinamos, transformadores, etc. etc.

**Amador Crespo**

Claustro, 5. — Soria

### BICICLETAS

Venta exclusiva en la provincia **ORBEA**

**CASA RIDRUEJO** Burgo de Osma

\* LABOR \*

Apartado de Correos n.º 17







# PAGINA AGRICOLA

## Curiosidades y consejos útiles al agricultor Texto íntegro de la nueva Ley de Reforma Agraria

### Dstrucción de la cuscuta

Planta fanerógama, parásito de la alfalfa, da origen a manchas o rodales de hilos enmarañados de color amarillo, que, poco a poco, van ensanchándose invadiendo el campo.

Como remedio, precisa, además de la buena selección de la semilla y el empleo de aquella totalmente descuscutada, tratar los rodales por pulverizaciones con una solución de ácido sulfúrico de 60 grados Baumé al 8 por 100 en volumen. Pueden también darse dos pulverizaciones con unos días de intervalo, a la concentración de 4 y 2 por 100 de ácido sulfúrico, respectivamente. No conviene olvidar, al hacer las soluciones, que es el ácido el que debe verterse en el agua pero nunca lo contrario.

### Henificación o ensilado

La prosperidad de una explotación agrícola está ligada a la existencia de un ganado numeroso, cu-

**En agosto, de las uvas, se hace el mosto, del mosto se hace el mostillo; del mostillo, caramillo**

ya alimentación aseguran los forrajes.

La conservación de éstos puede realizarse, sea después de henificados, sea por medio del ensilado.

Por la henificación, a pesar del cuidado con que se realice, se producen pérdidas de residuos de la planta que, generalmente, son los

## LUCES DEL AGRO

### El agua en la tomatera

La administración del agua a las plantas de cultivo es detalle de importancia para el que es buen labrador, pues según se dé a las plantas se consigue que estas vivan florecientes y lozanas o que a veces sea causa de perjuicios señalados e imponderable valor.

En el caso del tomate el efecto es desastroso si se le ocurre al labriego regar esas plantaciones cuando va a ligar su flor pues el crecimiento intenso que la humedad determina hace que aquella no cuaje, o que caiga prematura desprendida del caballo, y por tanto sin dejar rastro en la mata del fruto prometedor.

Veces hay que la cosecha depende de que se recoja de que el que está al frente de ella sepa aplicarle a su tiempo el riego fecundador y un descuido puede hacer daños enormes en el suelo cultivador y su acerbo productor.

Daniel NAGORE

## BICICLETAS

Venta exclusiva en la provincia **B. H.**

## CASA RIDRUEJO

Burgo de Osma

## Clínica Dental

## Victor Higes

Odontólogo

## Teatro, 1, 2.º

SORIA

más ricos en materias nitrogenadas. Si mientras se realiza sobreviene el mal tiempo, algunos principios solubles pueden ser arrastrados (azúcares, sales minerales solubles, parte de materias albuminóideas, etc.) Las pérdidas que el heno sufre por tal causa se pueden apreciar teniendo en cuenta que a simple lavado con agua fría disminuye en un 20 por 100 su peso en materia seca y, además, pierde su aroma, su sabor y con ello las condiciones que aumentan su digestibilidad y estimulan su consumo por el ganado.

Por el ensilado disminuyen tales pérdidas, ya que los torrajes recién corados son conducidos al silo sin dejar residuos de importancia sobre el terreno. Cierro que se producen pérdidas por enmohecimiento de la parte en contacto con las paredes del silo, pero éstas son notablemente inferiores a las que origina una henificación con tiempo desfavorable. Además, si la fermentación es bien conducida, el forraje se conserva en el estado de más fácil digestión, acuoso, más homogéneo y alimenta tanto como la hierba verde.

Este procedimiento es muy recomendable y el único a emplear con plantas como el maíz y el trébol rojo, que pierde mucho por desecación y no llegan a la henificación perfecta.

### Producción y venta de uvas de mesa

Uno de los paliativos preconizados para combatir la actual crisis vitivinícola, consiste en intensificar la producción y consumo de uvas de mesa.

El mercado mundial acusa una favorable acogida para tales productos y como países en los que la importación ha crecido notablemente en los últimos tiempos, pueden citarse: Hungría y Bulgaria, en Europa; Argentina y Brasil, en América, entre otros.

La conquista de nuevos mercados y la conservación de los antiguos requiere una calidad inmejorable del producto, ofrecido en excelentes condiciones y con presentación esmerada y perfecta.

Por la selección de variedades, por el tratamiento cultural adecuado, por un abonado conveniente etc. tenderá el agricultor a obtener uvas excelentes en cuanto a su tamaño, color, sabor, etc. Por los cuidados posteriores asegurará su conservación y presentará al mercado un producto capaz de alcanzar los precios más elevados.

Y también podrá esperarse el momento propicio para la venta si se dispone de locales en los que pueda conservarse la uva, sea por el procedimiento del anhídrido sulfuroso o por cualquiera otro de los empleados a este fin.

Reproducimos el texto íntegro de esta ley tomándolo de *El Debate* con las aclaraciones que éste le agrega y que van entre paréntesis.

Dice así:  
Art. 1.º La ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932 regirá íntegramente en todo el territorio nacional, y se podrá aplicar a todas las fincas incluidas en la base quinta de la referida ley con las excepciones de la base sexta (bienes comunales, bosques y pastos no cultivables, y fincas modelo) y excluyendo, además, las de los apartados segundo (retrato por el Estado) y décimo (ruedo de los pueblos) y 12 (arrendadas doce años).

### El inventario, anulado

Queda derogada la base séptima de la ley de Reforma Agraria y anulado el inventario formado por el Instituto en cumplimiento de la misma y asimismo las declaraciones de fincas hechas por los titulares en virtud de la orden de 30 de diciembre de 1932, debiendo cancelarse de oficio los asientos y anotaciones en los libros del Registro de la Propiedad.

Quedarán firmes todas las situaciones jurídicas voluntariamente creadas sobre las cuales no hubiere recaído acuerdo definitivo y firme de aplicación del principio de retroactividad con anterioridad al día 25 de marzo de 1934, en que concluyó el término de dos meses previsto en el último párrafo de la base primera de la ley de 15 de septiembre de 1932.

En todo el territorio de la República podrá el Instituto de Reforma Agraria declarar de utilidad social y expropiar cualquier finca, cuya adquisición se considere necesaria para la realización de alguna de las finalidades previstas en la mencionada ley, o en la presente, con las excepciones y restricciones expresadas en esta última.

### Los que hagan parcelaciones

También quedan excluidas de la expropiación las fincas que con aprobación del Instituto se hayan cedido o se cedan, mediante escritura pública, por sus propietarios

bien en censo, bien en dominio, a los cultivadores directos, cuando cada parcela cedida no exceda de 125 hectáreas en secano y tres en regadío. Asimismo quedan exceptuadas las de secano que transformen en regadío sus propietarios.

En ningún caso, en orden a la aplicación de la ley Agraria habrá diferencia a los efectos de sumar la extensión superficial o de dar trato distinto en las expropiaciones o indemnizaciones por motivo de clase o de condición social de las personas.

Quedarán subsistentes las ocupaciones temporales practicadas de hecho, con anterioridad a la publicación de esta ley, aunque se hallen realizadas en virtud de los apartados de la base quinta que quedan suprimidos.  
Art. 2.º Queda derogada la base octava de la ley de Reforma Agraria en cuanto autoriza la expropiación sin indemnización de fincas rústicas y en los demás extremos que se opongan a lo dispuesto en la presente ley. Las expropiaciones realizadas de hecho hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales, que se regirán por los preceptos de la base novena de la referida ley, satisfaciéndose a los propietarios la renta correspondiente desde el día de la incautación de las fincas y caducando la ocupación a los nueve años, si antes no se hubiere efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase, del precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles, no amortizadas, que le hubieran sido indemnizadas conforme a lo dispuesto en la base octava de la ley de 15 de septiembre de 1932; caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que por el mismo concepto de mejoras útiles hubiera percibido. Si el propietario enajenase la finca a persona distinta del Instituto y tuviera recibida de éste indemnización por dichas mejoras útiles no amortizadas, se entenderá por precepto de esta ley, que la finca enajenada responderá, cualquiera que sea su dueño, de la

cantidad importe de dicha indemnización de mejora, excepción hecha del caso en que en el acto de otorgamiento de la escritura de enajenación se acredite, con certificación del Instituto, haber quedado liquidada con el mismo la cantidad importe de dichas mejoras.

### Tasación pericial

La expropiación de las fincas, cualquiera que sea su titular, se efectuará previo el pago al contado de su valor, que se señalará en tasación pericial contradictoria por técnicos agrícolas. A este fin, los propietarios designarán, dentro de los quince días siguientes al en que les sea notificado el acuerdo de expropiación en su domicilio, el perito que por su parte ha de efectuar la tasación, entendiéndose, si no lo designa, que se conforma con la valoración que realicen los técnicos del Instituto de Reforma Agraria.

Cuando la finca estuviese hipotecada, el acuerdo de expropiación se notificará en la misma forma y plano que al titular de la finca al acreedor hipotecario, quien tendrá derecho a nombrar un perito que intervenga en la tasación cuando el valor que se aprecie por los ya designados no cubra la responsabilidad hipotecaria a que esté afecto el predio.

Cuando las tasaciones de los peritos particulares y del Instituto estuvieren acordes a cuando las de aquél no excedan en más del 10 por 100 de las de éste, el Instituto fijará ejecutivamente y sin ulterior recurso el valor que ha de servir de base para la expropiación, aceptando en el primer caso, la peritación, conforme y pudiendo, en el segundo, adoptar cualquiera de las dos a un valor intermedio, atendiendo las circunstancias del caso.

(Continuará)

## Mariano del Olmo

Médico-Odontólogo

AGUIRRE, 1

### Reuma curado gracias a la Cura N.º 3

"Me es grato hacerle presente mi agradecimiento por los resultados obtenidos con LAS CURAS DEL ABATE HAMON, pues gracias a ellas me encuentro hoy completamente bien del reuma que sufría, con dos cajas que he tomado de la Cura 3. Vecinos y parientes todos me preguntan con qué me he curado."

Firmado: Don Manuel Valentín, calle Campo, 30, Tomelloso (Ciudad-Real).

**LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON**

poseen un extraordinario poder curativo, gracias a la perfecta capacidad de asimilación de las PLANTAS de que se componen, las cuales ejercen una enérgica depuración y renovación orgánica que restablecen rápidamente el equilibrio de la salud sin necesidad de régimen alimenticio. No perjudican ni producen trastornos porque no contienen tóxicos ni estupefacientes, sólo PLANTAS sanas y bienhechoras.

Son ECONOMICAS; sólo cuestan 25 cént. al día.

**Gratis** y sin compromiso recibirán usted el interesante libro "La Cura N.º 3 que enseña la manera de curar el reuma que dicen los curados".

Nombre.....  
Calle.....  
Ciudad.....  
Provincia.....  
Mande este cupón como impreso con 25 cént. a LABORATORIOS BOTANICOS Y MARIANOS, Ronda de la Universidad, 6, BARCELONA

La salud por las plantas

**CURAS vegetales del ABATE HAMON**

Inhalación nariz y garganta

Nº 6 Enfermedades de nervios, neuralgias.

Nº 15 Tos, catarros, gripe, bronquitis, asma.

Nº 4 Anemia.

Nº 12 Granos, herpes.

Nº 7 Tos ferina.

Nº 16 Corazón.

Nº 13 Enfermedades del estómago.

Nº 1 Parálisis, arteriosclerosis, obesidad, hipertensión.

Nº 3 Reuma, artiritismo, dolores articulares.

Nº 10 Hígado-riñones.

Nº 17 Diarrea-entérica.

Nº 18 Estreñimiento.

Nº 14 Mala circulación de la sangre.

Nº 2 Nefritis, Albuminuria.

Nº 11 Parálisis, arteriosclerosis, obesidad, hipertensión.

Nº 5 Ulcera del estómago.

Nº 9 Solitaria.

Nº 10 Diarrea-entérica.

Nº 8 Úlcera del estómago.

Nº 9 Solitaria.

Nº 9 Vaginitis, hidropesía.

Nº 9 Lombrices.

Nº 14 Hemorroides, hipertensión.

Nº 12 Enfermedades de la piel y sangre viciada.

Nº 14 Várices.

Nº 19 Úlcera varicosa, eczemas.

PIDA Vd. FOLLETO GRATIS

Maravilloso método de curación por medio de PLANTAS, descubierto por el ABATE HAMON.

### Kodak Junior 620

con anastigmático F. 7.7

**Pesetas 75**

es una maravilla de precisión y sencillez. Cómodo, ligero y elegante, todos sus mecanismos han sido estudiados a fin de que el aficionado no tenga más que dar al disparador, para obtener fotografías perfectas de 6x9 cm.

Depósito en Soria:  
**Dr. IGNACIO CARRASCOSA**  
CANALEJAS, 72

